



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-11236863- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA c/ CÁMARA INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ARGENTINOS (CILFA), CÁMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (CAEME), CÁMARA EMPRESARIA DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS (COOPERALA), CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS (CAPROVE)

CCT Nº 42/89

Alcance: **General**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/01/2024	\$ 679.737,61	\$ 2.039.212,83
01/02/2024	\$ 819.763,55	\$ 2.459.290,65

Alcance: **Zona Desfavorable**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/01/2024	\$ 815.685,13	\$ 2.447.055,39
01/02/2024	\$ 983.716,26	\$ 2.951.148,78

